



RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	1-2018-20619
Fecha	5/04/2018
No. Referencia	

Bogotá D.C., 5 de abril de 2018

Señor Rector:
HECTOR RAUL HORTUA CAMARGO
COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE (IED)
KR 18 I # 69 D - 35 SUR
Teléfono: 5687907 -- 7911310 -- 5685168
La ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

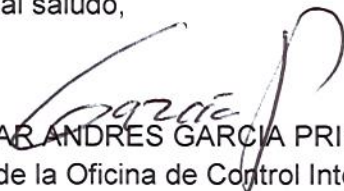
Respetado Rector:

Mediante radicado No. E-2018-54909 del 28 de marzo de 2018, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de la evaluación al Fondo de Servicios Educativos de la institución que dirige. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de Control Interno. El respectivo plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico **mmurillos@educacionbogota.gov.co** en el término de (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.


Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboro: Marisol Murillo Sánchez
Se anexan 11 folios

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018	Página: 1 de 11

° de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	19/02/2018		
Fecha de Cierre	23/02/2018		
Auditor	Marisol Murillo Sánchez		
Objetivo General	Verificar la gestión efectuada por la institución con a través de una evaluación independiente.		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la conformación y funcionamiento de las instancias de participación (Gobierno Escolar) y gestión realizada por el Consejo Directivo. • Evaluar la ejecución contractual, presupuestal y de tesorería con el fin de determinar que los recursos estén orientados a la prestación del servicio en el marco del PEI del colegio. • Revisar la gestión administrativa en los procesos y/ o procedimientos relacionados con: los inventarios y almacén, caja menor, contratación, respuestas a PQR, seguimiento al PRAE y PIGA, y administración del riesgo. 		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2017, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento 2. Recaudo y ejecución de los recursos 3. Contratación realizada en el colegio. 4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia. 5. Tienda escolar: manejo de recursos. 6. Caja menor: Constitución y operación 7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento. 8. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010. 		

METODOLOGÍA
<p>Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación de la Auditoria. 2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor. 3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex). 4. Procesos contractuales, gestión documental y seguimiento mapa de riesgos de la institución. 5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos. 6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 2 de 11

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.

RESULTADO DE LA AUDITORIA

1. Fortalezas

- 1.1. En general se verificó que las actas del Consejo Directivo, se verificó que los temas abordados en las reuniones se realizó la elaboración y aprobación del proyecto anual presupuestal del Fondo de Servicio Educativos y de las modificaciones presupuestales a este; así como la presentación de los estados contables con una periodicidad trimestral y de la rendición de cuentas y se desarrolló el proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales; de igual manera se atendieron asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.
- 1.2. Revisado el proceso en la tesorería se evidenció la elaboración de las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente, el cierre del presupuestal, los arqueos de caja fuerte y caja menor con sus respectivos anexos, sin evidenciarse diferencias.
- 1.3. Con respecto al comportamiento tributario, en la verificación de las retenciones efectuadas no se encontró diferencia alguna conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos, así como en el cruce de cada una de las declaraciones de retención en la fuente, retención de ICA, contribución y estampilla, observándose que no hay diferencias por lo tanto la información guarda coherencia y consistencia.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

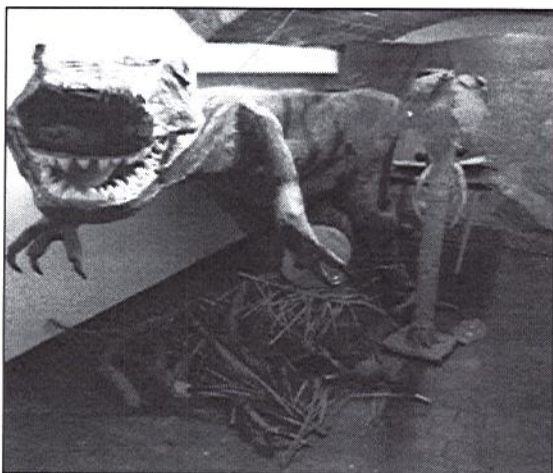
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 3 de 11

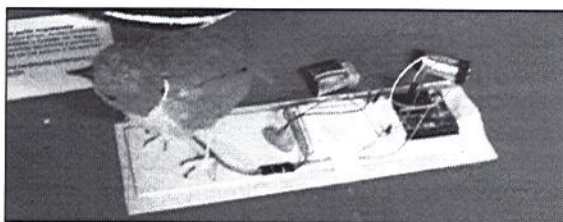
- 1.4. En el proceso de almacén e inventarios, no se observaron diferencias en las entradas y salidas de almacén, además se da cuenta que a la fecha el colegio se encuentra en proceso de bajas de elementos.
- 1.5. El tema ambiental del colegio está liderado por el área de ciencias naturales. En el recorrido por el colegio se evidenciaron los tres ejes temáticos de territorio, diversidad biológica y sostenibilidad ambiental, enfocado al reciclaje de materiales el cual involucra a cada uno de los estudiantes de las 3 sedes. Es de resaltar que la Institución ha ganado distintos premios a nivel distrital y a realizar una exposición en el Jardín Botánico por la labor en la concienciación y sensibilización respecto a la conservación de los humedales y animales endémicos en vía de extinción. Se adjuntan fotografías de la labor realizada:



1. Dinosaurio T- Rex



2. Aves del Distrito Capital




3. Ave en reciclaje junto proyecto robótica

Los animales incluidos son elaborados en material de reciclaje principalmente tomados de los refrigerios entregados a los estudiantes. En la creación participa la sede de primaria con la preparación del material, y los alumnos de bachillerato en la incorporación a cada animal desde su diseño hasta el uso del proyecto de robótica para dar vida y movimiento.

2. Oportunidades de mejora

2.1 Proyectos de inversión

Para los rubros de proyectos de inversión No. 5 educación sexual, No. 7 Formación valores, No. 9 fomento cultura, No. 11 Otros proyectos, la asignación presupuestal inicial fue de \$0. Es importante resaltar que se debe incentivar el aumento de los proyectos que son presentados por los docentes puesto que fomentan

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018	Página: 4 de 11

el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes.

2.2 Publicación de los informes financieros

En el desarrollo de la auditoria no se observó la publicación de los informes contables a la fecha en las sedes A, B y C de la institución, para la sede A los publicados corresponden a marzo de 2017, por lo anterior, hay un incumplimiento del artículo 34 numeral 36 de la Ley 734 de 2002, se recomienda que se publiquen mensualmente en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución.

2.3 Uso de tablas de retención documental

En el desarrollo de la auditoria se observó que la institución no utiliza adecuadamente las tablas de retención documental para el archivo de la información de correspondencia y PQRs, por lo que se recomienda que se realice la respectiva consulta, y se interiorice al interior del Colegio y se dé cumplimiento a cabalidad con la clasificación de documentos y su archivo.

2.4 Mapa de Riesgos

A la fecha de elaboración de informe se evidenció que la institución no ha reportado su mapa de riesgos en el aplicativo Isolución, la Institución en cumplimiento de los lineamientos de administración del riesgo puede generar y proyectar mejoras y controles que aporten al logro de los objetivos y cumplimiento de la misión de la Institución.

3. Observaciones

3.1. Debilidades en adopción de Manuales

La Institución no adoptó el Manual para la Administración de Tesorería ni el Manual de Contratación de 0 a 20 SMMLV, incumpliendo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 4791 de 2008 y la Circular No. 30 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, respectivamente. El no adoptar los manuales conllevó al desconocimiento de lo normado por parte del Consejo Directivo en cuento a la solicitud del número de cotizaciones especificadas de acuerdo al monto, así como los documentos exigidos al contratista o proveedor, por lo que se recomienda una vez sea instalado el Consejo Directivo cada año; se programe como parte de los asuntos para revisión y aprobación de este estamento.

Analizada la respuesta y los soportes allegados por el colegio mediante radicado E-2018-54909 del 28 de marzo del 2018, estas reafirman lo evidenciado en el momento de la auditoria, por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

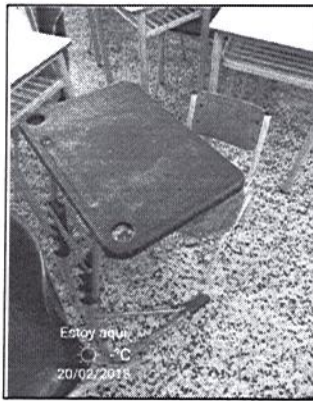
**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.**

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 5 de 11

3.2. Conservación y mantenimiento de bienes muebles

En el recorrido por las instalaciones del colegio en las 2 sedes de la Institución, A y C, se observó lo siguiente:



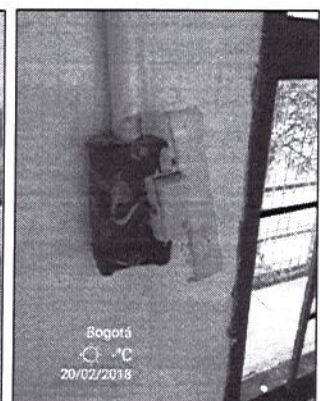
Pupitre Sede A



Pupitre Sede A



Pupitre Sede A



Toma eléctrica Sede C

En las fotografías se observa la falencia en el mantenimiento de los pupitres en la sede A, así como el daño de las tomas eléctricas en la sede C

Lo anterior da constancia del incumplimiento del Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los colegios de la SED, en su artículo 13 referente a las funciones del Comité de Mantenimiento Escolar, en el que periódicamente se debe realizar una inspección de todas las áreas y equipos del edificio del plantel, y que de acuerdo a las dos actas de reunión del comité durante 2017 fue un tema que no se tuvo en cuenta, por lo que se recomienda se efectúe la evaluación diagnóstica periódica y se priorice la gestión del mantenimiento dentro de las instalaciones del colegio.

Analizada la respuesta y los soportes allegados por el colegio mediante radicado E-2018-54909 del 28 de marzo del 2018, estas reafirman lo evidenciado en el momento de la auditoria, por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.3. Comprobantes de egreso:

Se observaron el 40% (69/173) de comprobantes de egreso sin el lleno de los requisitos para su respectivo pago, como se describen a continuación:

CE	CHEQUE	FECHA	VR NETO	COTIZACIONES	OBSERVACIONES	ENTRADA ALMACEN
2	76200262	24/01/2017	3.180	No aplica	Pago de gas natural a nombre del colegio	No aplica
3	76200263	24/01/2017	438.684	No aplica	Pago de 3 números fijos a nombre del colegio	No aplica
5	76200264	24/01/2017	777.000	Adjunta 1 cotización	Pago de SS de noviembre de 16. No adjunta antecedentes de personería ni policía	1 de 24/01/2017
7	76200266	24/01/2017	12.578.000	Adjunta solo 1 cotización	RIT ni certificado de existencia de cámara y comercio no coincide con la dirección de la FRA. No adjunta antecedentes de policía.	No aplica
11	76200270	14/02/2017	240.000	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta pago de seguridad social	No 3 14/02/2017



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 6 de 11

12	76200271	17/02/2017	14.110	No aplica	Pago de gas natural de enero. Adjunta permiso de avance por resolución rectoral	No aplica
13	76200272	06/03/2017	116.503	No aplica	Pago de 1 número fijos a nombre del colegio	No aplica
15	76200274	07/03/2017	235.820	No aplica	Pago de 2 números fijos a nombre del colegio	No aplica
22	76200279	17/04/2017	310.080	No aplica	Pago de 2 números fijos a nombre del colegio	No aplica
24	76200281	19/04/2017	520.919	Adjunta solo 1 cotización	Dirección fra. no coincide con Rut ni RIT certificado de existencia.	No aplica
25	76200282	19/04/2017	416.502	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta antecedentes de policía	No. 7 7/04/2017
26	76200283	19/04/2017	594.204	Adjunta solo 1 cotización	Dirección doc. equivalente no coincide con RUT, RIT. Actividad del RIT no relacionada con bien. No adjunta antecedentes procuraduría.	No. 8 18/04/2017
29	76200286	02/05/2017	2.892.148	Adjunta 3 cotizaciones	9 tóner. No adjunta antecedentes de personería.	No 9 2/05/2017
32	76200288	05/05/2017	8.262.900	Adjunta solo 1 cotización	Reserva mantenimiento 16. Adecuación cafetería para docentes sede manitas.	No aplica
35	76200291	17/05/2017	77.010	No aplica	Pago de gas abril a mayo. Adjunta resolución sin firma del rector	No aplica
36	76200292	17/05/2017	349.463	No aplica	Pago de 2 números fijos a nombre del colegio	No aplica
38	76200294	17/05/2017	47.888	No aplica	impresión a color - reserva 16. No adjunta pago de seguridad social	No aplica
39	76200295	18/05/2017	2.220.755	Adjunta solo 1 cotización	Pago de impresiones de las sedes del colegio. No adjunta antecedentes de policía. No adjunta pago de ARL la seguridad social	No aplica
41	76200296	19/05/2017	2.031.331	Adjunta solo 1 cotización	Fumigación y lavado de tanques, No incluye el registro fitosanitario. No adjunta antecedentes de policía.	No aplica
44	76200299	01/06/2017	651.238	Adjunta solo 1 cotización	Mantenimiento motobomba. Dirección de documento equivalente no se relaciona con RUT, RIT, ni certificado de existencia de cámara y comercio. No adjunta antecedentes a personería ni policía.	No aplica
48	76785903	08/06/2017	667.755	No aplica	Pago de honorarios mayo 17.	No aplica
50	76785905	14/06/2017	60.210	No aplica	pago servicio de gas de mayo a junio	No aplica
51	76785906	14/06/2017	279.061	No aplica	Pago de 3 números fijos a nombre del colegio	No aplica
55	76785909	10/07/2017	1.940.863	Adjunta solo 1 cotización	Dirección de documento equivalente no se relaciona con RUT, RIT. No adjunta antecedentes de personería ni policía	No aplica
59	76785913	17/07/2017	27.150	No aplica	recibo de gas junio a julio 17	No aplica
60	76785914	17/07/2017	232.560	No aplica	Pago de 3 números fijos a nombre del colegio	No aplica
62	76785915	17/07/2017	12.853.400	Adjunta solo 1 cotización	Dirección RIT no coincide con documento equivalente, ni certificado de existencia de cámara y comercio.	No aplica
64	76785917	01/08/2017	1.940.863	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta documentación precontractual, ni RIT, RUT, Certificado de existencia, no adjunta antecedentes. El pago de ss. no adjunta pago a pensión. No adjunta evidencia de las obras realizadas	No aplica
68	76785921	14/08/2017	1.612.192	Adjunta solo 1 cotización	Compra de campana extractora para cocina. Actividad en el RIT no se relaciona con documento equivalente. No adjunta antecedentes de personería ni policía. No adjunta pago de seguridad social	No adjunta
69	76785922	17/08/2017	855.029	Adjunta solo 1 cotización	Dirección RUT no relacionada con fra., ni RIT, ni certificado de existencia de cámara y comercio. Pago de ss. no adjunta pensión	no 19 del 16 de agosto
71	76785924	18/08/2017	232.560	No aplica	Pago de 3 números fijos a nombre del colegio	No aplica
73	76785926	01/09/2017	170.000	Adjunta solo 1 cotización	El documento equivalente no indica dirección. No adjunta antecedentes de policía, ni contraloría. No adjunta pago de seguridad social	No aplica
74	76785927	01/09/2017	2.113.892	Adjunta solo 1 cotización	El documento equivalente no indica dirección. No adjunta antecedentes de contraloría. No adjunta pago de seguridad social	No aplica
76	76785928	01/09/2017	1.940.863	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta documentación precontractual, ni RIT, RUT, Certificado de existencia, no adjunta antecedentes. No adjunta pago ss. No adjunta evidencia de las obras realizadas	No aplica
77	76785929	08/09/2017	1.832.770	Adjunta solo 1 cotización	Mantenimiento video beam. Documento equivalente no adjunta dirección. Presentación de oferta y estudios previos sin firma del rector	No aplica



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 7 de 11

83	76785935	19/09/2017	141.600	No aplica	pago gas agosto a septiembre	No aplica
84	76785936	19/09/2017	232.856	No aplica	Pago de 3 números fijos a nombre del colegio	No aplica
85	76785937	20/09/2017	960.432	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta PRE contractual, ni antecedentes, ni RIT, RUT, ni Certificado de existencia	No aplica
87	76785939	02/10/2017	1.412.464	Adjunta solo 1 cotización	La cuenta de cobro no adjunta dirección del tercero, No adjunta antecedentes de policía.	No aplica
88	76785940	02/10/2017	3.020.944	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta antecedentes de policía	No aplica
89	76785941	02/10/2017	200.000	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta antecedentes de policía	No aplica
91	76785942	05/10/2017	6.795.176	Adjunta solo 1 cotización		No. 24 3/10/2017
95	76785946	06/10/2017	450.000	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta antecedentes de policía	No aplica
96	76785947	17/10/2017	362.000		No se adjunta comprobante	
97	76785948	20/10/2017	1.895.661	Adjunta 2 cotizaciones	La actividad descrita en el RIT no se relaciona con el servicio prestado. El pago de seguridad social no corresponde al mes contratado. No adjunta antecedentes de personería ni contraloría	No aplica
98	76785950	20/10/2017	118.070	No aplica	Pago de gas de octubre	No aplica
99	76785951	27/10/2017	871.689	No aplica	Copias a las sedes del IED	No aplica
100	76785952	27/10/2017	1.851.300	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta antecedentes de personería.	No aplica
103	76785955	27/10/2017	350.000	Adjunta solo 1 cotización	La actividad descrita en el RIT no se relaciona con los bienes contratados.	No. 26 27/10/2017
104	76785956	27/10/2017	180.000	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta antecedentes de policía	No aplica
105	76785957	27/10/2017	650.000	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta antecedentes de policía	No aplica
106	76785958	27/10/2017	232.560	No aplica	Pago de 3 números fijos a nombre del colegio	No aplica
161	77256210	11/12/2017	2.136.140	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta Antecedentes de policía	No. 48 11/12/2017
162	77256211	14/12/2017	5.867.698	Adjunta solo 1 cotización	No adjunta Antecedentes de policía	No. 49 11/12/2017
163	77256212	14/12/2017	13.532.794	Adjunta solo 1 cotización	Dirección de RIT y certificado de existencia no coincide con documento equivalente	No aplica
164	77256213	14/12/2017	1.940.863	Adjunta solo 1 cotización	Pago de seguridad social no incluye pensión. No adjunta antecedentes. No adjunta evidencia fotográfica de los trabajos realizados. No adjunta RIT, RUT, certificado de existencia	No aplica
165	77256214	14/12/2017	249.057	No aplica	Pago de 3 números fijos a nombre del colegio	No aplica
166	77256215	14/12/2017	966.990	No aplica	impresión de copias	No aplica
167	77256216	14/12/2017	660.000	Adjunta solo 1 cotización		No aplica
168	77256217	14/12/2017	453.000	Adjunta solo 1 cotización	Dirección de RUT no coincide. Actividad no RIT, no cámara y comercio	No. 50 12/12/2017
169	77256218	14/12/2017	370.000	Adjunta solo 1 cotización	Dirección de RUT no coincide. Actividad no RIT, no cámara y comercio	No aplica

Las anteriores observaciones quedaron registradas en acta de fecha del 22 de febrero de 2018 suscrita con la auxiliar financiera, las cuales denotan inobservancia de los procedimientos previamente establecidos en el proceso de tesorería para la expedición de los comprobantes de egreso y pago referidos en la Guía Financiera de apoyo a los FSE, en lo referente a los pagos de seguridad social de los contratistas existe un incumplimiento en el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011 Ley 1150 de 2007 Artículo. 23 y para lo relacionado con el pago de gas natural por \$441.330 y de \$3.197.296 por telefonía fija, se evidencia un incumplimiento de la Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010.

Es necesario que se conozca y se dé cumplimiento a los requisitos de pago de los comprobantes de egreso emitidos por la Institución. Se recomienda que se soliciten todos los pagos de seguridad social de los contratistas para cada uno de los contratos que realice la Institución y se realice la inclusión de los pagos de servicios públicos domiciliarios desde el nivel central.

Analizada la respuesta y los soportes allegados por el colegio mediante radicado E-2018-54909 del 28 de marzo del 2018, se aclara lo siguiente: a. Para lo concerniente al pago de servicio de gas, se realizará la validación de que este sea realizado en la planilla de egreso de 2018; b. se procede a



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 8 de 11

eliminar las observaciones del comprobante no. 18 correspondiente a pago de fotocopias, para comprobantes no. 20, 49, 55 y 92 de pago de pensión del contratista, para comprobantes no. 48, 55, gv56, 67, 82, 94 acta de entrega. Para los comprobantes restantes se solicita incluirlos en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.4. Publicación de la contratación en SECOP

Se evidenció que el colegio no realizó la publicación de los contratos suscritos en la vigencia 2017, en la plataforma del SECOP correspondiente a la contratación que adelantó el colegio; incumpliendo con los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaría de Educación de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Se recomienda que se realice el cargue de la contratación realizada periódicamente en aras de la garantizar la eficiencia y transparencia de la Institución.

Analizada la respuesta y los soportes allegados por el colegio mediante radicado E-2018-54909 del 28 de marzo del 2018, se procede a retirar el hallazgo.

3.5. Contrato Derechos de Grado

De acuerdo con el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 95, se realizó la adquisición de diplomas y otros para grado once y otros grados, a continuación, se discrimina lo referente a los grados once así:

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
55	Diplomas para grado Once...	27.200	1.496.000
2	Copas de excelencia grado Once	135.000	270.000
2	Placas de honor rendimiento académico grado once	100.000	200.000
2	Placas mejor icfes 2017	90.000	180.000
55	Certificaciones énfasis en comercio y gestión ...	7.500	412.500
Total			2.558.500

El valor total de \$2.558.500 dividido entre los 55 bachilleres supera el monto de \$34.900, lo que va en contravía de lo establecido en el Memorando N° DF-5400-012 del 6 de octubre de 2016 sobre lineamientos de programación presupuestal 2017 para los fondos de servicios educativos – FSE emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación, en el numeral 1.2.1.2.2 Adquisición de Servicios. **Derechos de Grado.** Se recomienda que la Institución conozca y cumpla a cabalidad con la programación presupuestal de cada vigencia, y discrimine el comprobante de egreso de acuerdo a los rubros presupuestales relacionados en la Guía Financiera para los FSE

Analizada la respuesta y los soportes allegados por el colegio mediante radicado E-2018-54909 del 28 de marzo del 2018, estas reafirman lo evidenciado en el momento de la auditoria, por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 9 de 11

3.6. Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar del 2017

En la revisión de las consignaciones realizadas a la cuenta de ahorros no. 220-034-10781-3 por la señora arrendataria Verónica León Tunarosa, se observó lo siguiente:

No	Comprobante de ingreso físico		Según Extracto		Diferencia	Ingresos a recibir contrato		Diferencia
	Fecha	Monto	Fecha	Monto		Mes	Monto	
1	08/03/2017	380.000,00	07/03/2017	380.000,00	0,00	Febrero	380.000	0
2	25/04/2017	380.000,00	24/04/2017	380.000,00	0,00	Marzo	380.000	0
3	01/09/2017	500.000,00	01/09/2017	500.000,00	0,00	Abril	380.000	120.000
4	05/10/2017	400.000,00	05/10/2017	400.000,00	0,00	Mayo	190.000	210.000
5	24/10/2017	300.000,00	27/10/2017	300.000,00	0,00	Julio	190.000	110.000
6	01/12/2017	700.000,00	29/11/2017	700.000,00	0,00	Agosto	380.000	320.000
7	01/12/2017	200.000,00	29/11/2017	200.000,00	0,00	Septiembre	380.000	-180.000
8	14/12/2017	200.000,00	14/12/2017	200.000,00	0,00	Octubre	380.000	-180.000
9					0,00	Noviembre	380.000	-380.000
10					0,00	Diciembre	380.000	-380.000
Total		3.060.000		3.060.000	0		3.420.000	-360.000

De lo anterior se evidencia un incumplimiento en la cláusula sexta- valor por el uso de la tienda escolar, cláusula novena – garantía única, cláusula décima – multas, cláusula décima primera – causales de incumplimiento. Así mismo no se evidenció la conformación y reunión del comité de seguimiento que da cuenta de la evaluación anual del servicio de la tienda escolar. Por lo anterior se recomienda que se realice el seguimiento adecuado que permita el cobro oportuno de los cánones de arrendamiento, así como la realización de las encuestas a la Comunidad Educativa evaluando el servicio de la tienda escolar.

Analizada la respuesta y los soportes allegados por el colegio mediante radicado E-2018-54909 del 28 de marzo del 2018, estas reafirman lo evidenciado en el momento de la auditoria, por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

3.7. Conteo de inventarios por dependencias

En la revisión aleatoria de los inventarios por dependencias se observaron diferencias en los conteos físicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Sede	Dependencia	Elemento	Existencia	Kardex	Diferencia	Observación
A	Sala de Sistemas	Computador de escritorio	8	9	-1	
		Extintor	1	0	1	
		Sillas	10	10	0	2 sillas para dar de baja
	Bilingüismo	Computador de escritorio	10	10	0	1 computador está dañado
		Lámparas	6	0	6	
	Biblioteca	Lámparas	16	0	16	
		Caneca	1	0	1	
	Salón A7	Pupitres	39	38	1	1 pupitre está dañado
		Tablero	1	0	1	



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.

Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018

Página: 10 de 11

	Salón A5	Lámparas	6	0	6	
		Pupitres	35	40	-5	Los estudiantes por salón son 40
	Salón B2	Lámparas	6	0	6	1 lámpara está dañada
		Pupitres	37	33	4	
B	Aula 104	Lámparas	6	0	6	
		Lámparas	4	0	0	1 lámpara está dañada
C	Sala de sistemas	Computadores de escritorio	25	23	2	3 teclados están dañados
		Lámparas	6	0	6	
		Extintor	1	0	1	
	Salón 105	Sillas y mesas	34	0	34	
		Caneca	2	0	2	
		Lámparas	4	0	4	
	Salón 107	Sillas y mesas	36	0	36	
		Estantes	3	2	1	
		Caneca	2	0	2	
		Lámparas	4	0	4	
	Salón 101	Sillas y mesas	30	0	30	
		Caneca	1	0	1	
		Lámparas	4	0	4	

Lo anterior denota incumplimiento con lo normado en la Resolución 001 de 2001 adoptada por la Secretaría de Educación mediante Resolución 8287 de 2001, en el numeral 2.5 de la Guía Financiera en su ítem e y f, por lo que se recomienda que se actualice el kardex y se realice periódicamente la toma física de inventarios.


Analizada la respuesta y los soportes allegados por el colegio mediante radicado E-2018-54909 del 28 de marzo del 2018, estas reafirman lo evidenciado en el momento de la auditoria, por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

4. Recomendaciones

Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones, así mismo es importante que la institución educativa de estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera para la programación presupuestal. Del mismo modo, seguir los lineamientos de lo dispuestos en la guía financiera y adoptar el Manual de Contratación con la finalidad de hacer seguimiento al cumplimiento de lo descrito en los contratos que celebre la institución con terceros. De las situaciones anteriormente descritas se describe las siguientes recomendaciones que deben ser incluidas en el plan de mejoramiento: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7.

5. Conclusión de la auditoria:

El Colegio Confederación Brisas del Diamante IED, administra los recursos del FSE en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a las recomendaciones se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones

	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE I.E.D.	
	Fecha Elaboración: 5 de abril de 2018	Página: 11 de 11

presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación. Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

Igualmente es conveniente la implementación de mecanismos de control que se encuentran asociados a las actividades ejecutadas al interior del colegio, y ejercer verificación y seguimiento al cumplimiento de lo planeado. Esto permite minimizar los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo normal de sus actividades y garantizar el logro de las metas propuestas.


MARISOL MURILLO SANCHEZ
 Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
 Jefe Oficina de Control Interno

